



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 20 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 1758, 2133, 3791, 3923, 4048/2023, 3636/2024; Contrato de fecha 29.05.2023; Memos Nros. 1422 y 1423 de fecha 11.10.2025; Certificados de Conformidad Nros. 387 y 389 de fecha 09.10.2025 del Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles; Recepcion Definitiva de fechas 14 y 28.08.2025; Pago OT Nros. 159 y 163/2025; Movimiento Contable Nro. 79 de fecha 20.10.2025; Linea-3.

RNZ

OFPA N _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000163 FAL		252 02/10/2025	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	2.052.723	
OT 000159 FAL		253 02/10/2025	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	4.567.767	6.620.490
TOTAL					6.620.490	6.620.490

La cantidad de :
SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5320622006 \$ 6.620.490

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
27 OCT 2025
EG: 5714 CH: 117
NOU. JEP.